

En Parla, a 7 de julio de 2017.

Por Decreto nº 2017004614 del Concejal Delegado del Área de Personal con fecha 7 de julio de 2017 se ha aprobado lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Requerir al Servicio Público de Empleo Estatal que lleve a cabo la preselección correspondiente de acuerdo a los requisitos generales y específicos previstos en las Bases de selección para la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal con el fin de facilitar la contratación dentro de los plazos requeridos de los docentes/tutores necesarios para la impartición de los módulos formativos correspondientes a los certificados de profesionalidad IMAI0108 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA y ADGD0108 GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA

**SEGUNDO.-** El plazo de presentación de la documentación por parte de los aspirantes preseleccionados será del 17 al 19 de julio de 2017 (ambos días incluidos).

**TERCERO.-** Designar al Tribunal que se relaciona a continuación para que seleccione a las personas que se contratarán de conformidad con los criterios de valoración previstos en la Base Cuarta de las que rigieron la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal :

**Presidente:** D Raúl Romano Yuste  
T.A.E Educación del Ayuntamiento de Parla

**Suplente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Belén Cabello  
Técnica de Educación del Ayuntamiento de Parla

**Vocal/Secretario:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia García Fernández  
Técnica de Educación del Ayuntamiento de Parla

**Suplente:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pinillos Isabel  
Arquitecta del Ayuntamiento de Parla

**Vocal:** D. Juan Antonio Aranda Romero  
Psicólogo del Ayuntamiento de Parla

**Suplente:** D<sup>a</sup> Carmen Cubero Carabantes.  
Archivera del Ayuntamiento de Parla

**Asesora del Tribunal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Pecero,  
Técnica del Área de Empleo.

**CUARTO.-** En lo no dispuesto en la presente resolución será de aplicación al proceso de selección lo dispuesto en las Bases de selección para la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal.”